

Comentarios públicos publicados sobre el Proceso de reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon: ¿Qué sigue?

Release Date: enero 25, 2023

SANTA FE, NM – Se aportaron más de 300 comentarios sobre la regla provisional —en línea y en seis reuniones públicas— durante el período de comentarios públicos de 60 días que finalizó el 13 de enero. Su aporte se está utilizando para dar forma a la regla final, pero muchas actividades continúan en marcha para mantener activo el proceso de reclamaciones y mantenerlo informado durante todo el proceso.

“Quiero agradecer a todos los que aportaron comentarios en las reuniones públicas y en línea, incluidas nuestras naciones tribales y nuestros socios estatales,” dijo Angela Gladwell, Directora de la Oficina de Reclamaciones por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon. “Estamos utilizando sus ideas y preocupaciones para dar forma a las regulaciones finales y la implementación del programa a medida que nos preparamos para abrir oficinas”.

Lo que debería esperar

Estamos trabajando para crear el equipo de atención y las oficinas de la Oficina de Reclamaciones. Nuestro equipo se reunió con más de cien candidatos potenciales en tres ferias de reclutamiento y revisó los currículos enviados por correo electrónico. La Oficina está trabajando para revisar las calificaciones de los candidatos y hacer coincidir a los candidatos calificados con los puestos pertinentes, con la intención de llenar tantos puestos como sea posible con residentes de New Mexico de las áreas afectadas. La contratación se realizará por fases.

La Oficina espera comenzar a incorporar a personal dedicado a tiempo completo en febrero. Se espera que las oficinas de reclamaciones locales en Mora, Las Vegas y Santa Fe abran dentro de los próximos dos meses. También



FEMA

Page 1 of 2

anunciaremos los horarios de las oficinas móviles.

Hay cosas que usted puede hacer mientras hacemos los preparativos finales para abrir las oficinas de reclamaciones. El primer paso es presentar un formulario de Notificación de Pérdida. Enviar este formulario significa que a usted le gustaría comenzar el proceso de reclamación y que está eligiendo buscar una compensación por las pérdidas del incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon a través de la Ley de Asistencia por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon.

También puede recopilar y preparar toda la documentación relacionada con su propiedad dañada o reclamación de pérdidas por el incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon.

Si aún no ha completado el formulario de Notificación de Pérdida, visite fema.gov/es/disaster/current/hermits-peak#form para obtener el enlace para descargar o imprimir el formulario. Para obtener instrucciones sobre cómo presentar, incluido dónde enviar su formulario por correo electrónico o correo postal, visite [Presentando un formulario de Notificación de Pérdida](#).

Si ya envió una Notificación de Pérdida: A medida que nuestras oficinas de reclamaciones comiencen a abrir, pronto nos pondremos en contacto con usted para asegurarnos de que la Notificación de Pérdida esté completa y luego acusaremos formalmente el recibo de su formulario. Una vez que la Oficina revisa el formulario, confirma que está completo y acusa recibo del mismo, la Oficina de Reclamaciones tendrá 180 días para determinar el monto del pago para compensarlo por sus pérdidas.

La Ley de Asistencia por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon brinda compensación a las personas afectadas por el incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon. La compensación puede cubrir pérdidas elegibles, como lesiones personales, pérdidas materiales, pérdidas comerciales y pérdidas económicas. Para obtener más información visite fema.gov/hermits-peak. Para acceder a información en español, visite fema.gov/es/hermits-peak.



FEMA

Page 2 of 2